



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 OCT 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 284/93

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el reintegro de pesos un mil quinientos catorce con 40/100 (\$ 1.514,40) a la cuenta "Fondo Permanente" de Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue entregado a personal no docente de la Biblioteca Central de esta Universidad, con motivo de asistir a la "XXVII Reunión Nacional* de Bibliotecarios", llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, del 13 al 17 de Abril del corriente año;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose producido gastos por \$ 1.379,00 y devuelto a Tesorería General el sobrante de \$ 135,40;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por las Sras. Mary del S. GOMEZ de RODRIGUEZ y Nora E. MARTINEZ de VICCO, y Srta. Norma FREGENAL, por pesos un mil trescientos setenta y nueve (\$ 1.379,00), con motivo de asistir a la "XXVII Reunión Nacional de Bibliotecarios", llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, del 13 al 17 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Reintegrar el importe mencionado en el artículo anterior a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado, con imputación a las respectivas partidas del Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Cta. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 567 - 93